



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

### GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

000394



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 130 -2018-CM/MDP.**

Pangoa, 24 de setiembre del 2018

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 018 -2018, realizada el 20 de setiembre del 2018, bajo la presidencia del Regidor Sergio Rodríguez Mori.

**VISTO:** El Expediente Administrativo N° 72250 sobre: APOYO CON MATERIALES PARA LA CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL LOCAL DE LA SUBPREFECTURA DEL DISTRITO DE PANGO, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, visto el expediente administrativo N° 72250 con Informe Legal N° 498-2018-PSAP-GAJ/MDP, del 04 de setiembre del 2018 emitido por el Gerencia de Asesoría Jurídica Abg. Paola Soledad Acuña Porras considera PROCEDENTE el apoyo de materiales para la "Culminación de la Construcción del local de la Subprefectura de Pangoa", de acuerdo a la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 2,366.00 (Dos Mil Trescientos Sesenta y Seis con 00/100 soles), el mismo que debe ser aprobado por el concejo municipal el cuál fue debatido por los miembros del Concejo Municipal y por unanimidad de votos aprobaron el apoyo en calidad de donación los materiales para la culminación de la construcción de la subprefectura hasta por un monto de S/ 2,366.00.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 490-2018-A/MDP, de fecha 19 de setiembre de 2018 se encarga al Regidor SERGIO RODRIGUEZ MORI, **PRESIDIR la SESION ORDINARIA** programada para las 2:30 p.m. del día Jueves 20 de setiembre del 2018.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el apoyo en calidad de donación materiales para la Culminación de la construcción del local de la Subprefectura de Pangoa, hasta por un monto de S/ 2,366.00 (Dos Mil Trescientos Sesenta y Seis con 00/100 soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural e Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
Ing. Pedro Castañeda Vela  
ALCALDE